



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE CONTROL INTERNO
GRUPO DE AUDITORIAS



COGRE - GRAUD - 3.1

Bogotá D.C., 8 de junio de 2020

Mayor General
GUSTAVO ALBERTO MORENO MALDONADO
Subdirector General Policía Nacional
Carrera 59 No. 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo de auditoría interna específica SGC OFPLA

Respetuosamente me permito enviar a mi General, el informe ejecutivo de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad en la Oficina de Planeación, realizada en el período comprendido del 04/05/2020 al 08/05/2020, en el que se evidenció un (01) hallazgo del ámbito operacional.

HALLAZGOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
01	07	03

CONCLUSIONES

No se identificaron acciones de mejora, producto de las autoevaluaciones planteadas para el mejoramiento del SGC, procesos y procedimientos, en desarrollo o pendientes por cerrar.

La Oficina de Planeación es conforme a los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, sin embargo, es necesario realizar acciones de mejora en el proceso de Direccionamiento del Sistema de Gestión Integral frente a la NTC-ISO 9001-2015 en el numeral 7.5.3.2 Literal c.

Se verificó la administración de los riesgos en el módulo de la Suite Visión Empresarial, con relación a la efectividad de las tareas realizadas en el mapa de riesgos, las cuales cumplen con la metodología establecida por la Policía Nacional.

La Unidad ejecuta y despliega las actividades de los procedimientos, manuales e instructivos asociados a la caracterización de los procesos de acuerdo a su responsabilidad.

La muestra selectiva verificada del personal que ocupa cargos que pueden afectar o mejorar directamente al Sistema de Gestión de Calidad, cumple con las competencias y perfiles establecidos, y se evaluó su desempeño bajo los lineamientos establecidos por la Institución.

Se evidenció que los indicadores estratégicos y de tercer nivel formulados están cargados y parametrizados en la S.V.E.

La Oficina de Planeación, cumple con los controles mínimos establecidos en el Resolución 08310 del 28-12-2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional".

RECOMENDACIONES

Verificar y ajustar la asignación de elementos por centros de costo específicos, para tener claridad de quienes son los responsables de los elementos y reflejar la realidad contable de la dependencia.

Mejorar la comunicación entre los grupos que conformar la oficina de planeación de la Policía Nacional, para hacer más eficiente y eficaz los procedimientos establecidos por el mando institucional y jefatura de la misma.

Establecer por parte de la Oficina de Planeación de la Policía Nacional, que funciones y actividades son propias del Direccionamiento Estratégico, del Direccionamientos del Sistema y Mejora Continua, y entregar la responsabilidad de estas de acuerdo a sus competencias, con el fin de reducir la carga estratégica no propia, tales como la política de transparencia, (plan anticorrupción), y políticas de servicio de policía (Seguimiento MORED), entre otras.

Atentamente,

@Firma

Anexo: No

KR 59 26 21 CAN
Teléfono: 3159207
arcoi.sepri@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA